



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026.

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026.

EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Sea notorio que la Junta General del Principado de Asturias ha aprobado, y yo en nombre de Su Majestad el Rey, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, vengo a promulgar la siguiente Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2026.

PREÁMBULO

1. Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias tienen su marco normativo básico en el artículo 47 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio (en adelante, TRREPPA). Los presupuestos generales se definen, así, como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, podrán reconocer la Administración y los distintos organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos y los derechos que se prevea liquidar durante el ejercicio presupuestario. Además, formarán parte de los presupuestos generales las estimaciones de gastos e ingresos de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y de las empresas públicas. De esta forma, los presupuestos constituyen el instrumento mediante el que se concretan las distintas políticas y actuaciones que se pretenden poner en marcha, expresándolas en aplicaciones presupuestarias dentro del escenario de ingresos disponible.

2. Junto a este contenido esencial, la previsión de ingresos y la autorización de gastos en el ejercicio de que se trate, el Tribunal Constitucional se ha referido también a un contenido eventual de las leyes de presupuestos, que estaría estrictamente limitado a aquellas materias que guarden una conexión económica, por tener una relación directa con los ingresos o gastos que integran el presupuesto o ser vehículo director de la política económica del Gobierno, o presupuestaria, para una mayor inteligencia o mejor ejecución del presupuesto.

3. La Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2026 incluye tanto el contenido mínimo y necesario de toda ley de presupuestos como una serie de disposiciones que se enmarcan, en los términos establecidos por la jurisprudencia constitucional, dentro del contenido eventual de este tipo de leyes.



Principado de Asturias

GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES
Programa 322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
461003	Apoyo a servicios de empleo y desarrollo local	7.500.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	23.991.726
471	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	23.991.726
471002	Contratación de trabajadores	2.391.000
471003	Centros especiales de empleo e integración de discapacitados	19.183.296
471016	MRR.CSEyAL. Mejora capacidades digitales	1.542.704
471029	FTJ. Contratación de personas trabajadoras	874.726
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.250.845
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	12.250.845
481005	Apoyo a actividades	119.500
481015	Acciones de orientación profesional	5.796.650
481024	Programas de acompañamiento para el empleo	3.621.282
481038	Centros integ.personas trabajad.discapacidad	1.794.825
481057	MRR.CSEyAL. Mejora capacidades digitales	482.588
481080	Contratación de personas trabajadoras	50.000
481081	FTJ. Contratación de trabajadores	150.000
481083	Cámara Comercio Oviedo. Apoyo a actividades	236.000
	Operaciones Corrientes	65.870.025
6	INVERSIONES REALES	2.665.495
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	613.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	528.000
615000	Aplicaciones informáticas	528.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	85.000
619000	Otras inversiones	85.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.052.495
621	CONSTRUCCIONES	1.884.595
621000	Construcciones	1.884.595
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	67.900
626000	Mobiliario	67.900
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100.000
627000	Equipos para proceso de información	100.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.500.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	14.500.000
761	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	14.500.000
761000	Fomento de proyectos desarrollo local (FSE)	14.500.000
	Operaciones de Capital	17.165.495
	Gastos no financieros	83.035.520
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	100.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	100.000
	Operaciones financieras	100.000
Total Programa		83.135.520

**PRESUPUESTOS GENERALES****2026****GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS**

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES
Programa 322J FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Subconcepto	Descripción	Euros
221020	Material didáctico y suministros para cursos	372.182
222	COMUNICACIONES	2.000
222001	Otras comunicaciones	2.000
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	18.880
224000	Edificios y locales	50
224001	Vehículos	1.000
224008	Otro inmovilizado	50
224009	Otros riesgos	17.780
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	141.225
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.050
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	950
226003	Jurídicos y contenciosos	60.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	7.525
226006	Reuniones y conferencias	35.200
226009	Otros gastos diversos	2.500
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	30.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.813.993
227000	Limpieza y aseo	440.106
227001	Seguridad	32.490
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.190.642
227007	Servicios de carácter informático	175.660
227009	Otros	2.600
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	25
227025	Contratación servicios formación empleo	972.470
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	82.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	82.000
230000	Dietas y locomoción	82.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.900.000
44	A SDADES,FUNDACIONES, ENTES. P Y CONSORCIOS DEL SP	50.000
441	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	50.000
441019	Progr.form.Estrat propia empresas y entes públicos	50.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	875.000
471	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	875.000
471017	Incorpor. jóvenes estudiantes para impulso FP DUAL	500.000
471018	Progr.formación estratégica propia en las empresas	325.000
471028	Seg.sociales alumn.práct.formativas no remuneradas	50.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.975.000
481	EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.975.000
481008	Becas y/o ayudas a alumnos/as de FPE	1.600.000
481069	Progr.formación estratégica propia en entidades	75.000
481070	Incorporación jóvenes estudiantes impulso FP DUAL	100.000
481083	Cámara Comercio Oviedo. Apoyo a actividades	200.000
	Operaciones Corrientes	12.556.525
6	INVERSIONES REALES	1.523.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	667.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	667.000
615000	Aplicaciones informáticas	667.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	856.000
621	CONSTRUCCIONES	150.000
621000	Construcciones	150.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	660.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	210.000
622001	FT.J. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	450.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	21.000
626000	Mobiliario	21.000